Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 de julio de 2025**

VISTO el Expediente E-MPA-N°64045/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de diagnóstico computarizado al vehículo oficial marca Chevrolet, modelo S-10, dominio AC800CV, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 175/2025, se efectuó el Segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa N°145/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma "COMERCIAL DEL SUR S.R.L", adjuntando a orden 52, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 55, obra informe, de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 56 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "COMERCIAL DEL SUR S.R.L" C.U.I.T. Nº 30-70839086-7, por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($100.000), para la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso c), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°145/2025, por Adjudicación Simple, referente al servicio de diagnóstico computarizado al vehículo oficial marca Chevrolet, modelo S-10, dominio AC800CV, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "COMERCIAL DEL SUR S.R. L" C.U.I.T. Nº 30-70839086-7, por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($100.000), para la totalidad del renglón. Ello por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 140/2025.-

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2025.07.22 10:44:15 -03'00'